boletín técnico®

imef ejecutivos de finanzas

NUM. 29 / 2004

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL

SEGURIDAD SOCIAL

Nota Técnica del Fondo de Pensiones del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

autor Comité Técnico Nacional de Seguridad Social

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2004
C.P. Ignacio Treviño Camelo
Presidente
Ing. Emilio Illanes Díaz Rivera
Presidente Coordinador Area Técnica
Lic. Agustín Humann Adame
Secretario CDN y
Director General IMEF

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL
DE SEGURIDAD SOCIAL
PRESIDENTA
ACT. MARCELA FLORES QUIROZ

MIEMBROS
Lic. Alberto Espinosa Desigaud
C.P. Angelina Arellanos de López
Act. Arturo Casares González
Act. Carlos J. Soto Pérez
Lic. David Garduño Contreras
Lic. Eduardo Silva Pylypciow
Ing. Emilio Illanes Díaz Rivera
Lic. Ernesto O'Farrill Santoscoy
Act. Enrique Peña Velázquez
Dr. Fernando Solís Soberón
Dr. Javier Márquez Diez-Canedo
Act. José de Caso García
Ing. José Domit Bardawil
Act. José Luis Salas Lizaur
Ing. José Manuel Cano Muñiz
Act. José Manuel Septién Hinojosa
Ing. Juan Millán Illescas
Act. José Muriel Del Sordo
Dr. Luis Haime Levy
Dr. Manuel Reguera Rodríguez
Lic. Mauricio Bailón
Lic. Moisés Pérez Peñaloza
Lic. Pablo Chevez Macías Valdez
Dr. Pedro Dondé Escalante
Lic. Pedro Vasquez Colmenares G.
C.P. Sergio Arvizu Treviño
Lic. Timothy Heyman Marcuse

Lic. Gloria Elena Ortíz
Coordinador del Comité
Técnico Nacional
de Seguridad Social

I.Antecedentes

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ofrece entre sus prestaciones económicas el sistema de pensiones, del cual se derivan los siguientes tipos de pensiones:

- Jubilación
- Edad y tiempo de servicios
- Invalidez
- Viudez
- Viudez y orfandad
- Orfandad
- Ascendencia
- Cesantía en edad avanzada
- Incapacidad parcial permanente
- Incapacidad total permanente
- Viudez de riesgos de trabajo
- Viudez y orfandad de riesgos de trabajo
- Orfandad de riesgos de trabajo
- Ascendencia de riesgos de trabajo

Estas pensiones tienen una cobertura diferente de acuerdo a sus beneficios y requisitos. La siguiente tabla define para cada una, sobre que artículos de la ley del ISSSTE se soportan y una descripción de las mismas.

Prestación económica	Artículos de la Ley donde se contempla	Descripción
Riesgos del trabajo	33 al 43	Cuando sea declarada incapacidad total permanente, se concederá al trabajador una pensión equivalente al sueldo básico. Pensiones cubiertas con la aportación a cargo de las dependencias o entidades (0.25 por ciento del sueldo básico de cotización)
Jubilación	60	Tienen este derecho los trabajadores con 30 o más años de servicios y las trabajadoras con más de 28, sin requisito de edad. La pensión por jubilación será equivalente al 100 por ciento del promedio del último año inmediato anterior a su jubilación (SP).
Retiro por edad y tiempo de servicios	61 al 66	Tienen derecho los trabajadores que habiendo cumplido 55 años, tuviesen 15 años de servicio como mínimo. El monto de la pensión será del 50 por ciento del SP con 15 años de servicio, incrementándose dicho porcentaje en 2.5 por ciento hasta alcanzar el 75 por ciento del SP con 25 años de servicio, a partir del cual se incrementará en un 5 por ciento hasta alcanzar el 95 por ciento del SP con 29 años de servicio.
Invalidez	67 al 72	Para tener derecho a esta pensión los trabajadores que se invaliden deben haber cumplido con al menos 15 años de servicio. El monto de la pensión será equivalente a una pensión por retiro por edad y tiempo de servicios.
Cesantía en edad avanzada	82 al 86	Tienen este derecho quienes se separen voluntariamente del servicio y que hayan cumplido con 60 años de edad y haya cotizado por un mínimo de 10 al Instituto. El monto de la pensión será del 40 por ciento del SP con 60 años de edad, incrementándose dicho porcentaje en 2 por ciento por cada año adicional de edad cumplida hasta alcanzar el 50 por ciento del SP. La pensión otorgada se incrementará anualmente conforme a los porcentajes anteriormente mencionados, hasta los 65 años, a partir de los cuales disfrutará del 50 por ciento fijo.
Pensiones por muerte del trabajador	73 al 79	Para que los beneficiarios del trabajador fallecido tengan derecho a esta pensión, el trabajador debió de haber cotizado al Instituto durante al menos 15 años o haber cumplido 60 años de edad y mínimo 10 años de cotización. El monto de la pensión será del 100 por ciento de aquella que le hubiese correspondido al trabajador por retiro por edad y tiempo de servicios o por cesantía en edad avanzada si el servidor público falleció habiendo cumplido 60 años de edad y al menos 10 se servicio.

Prestación económica	Artículos de la Ley donde se contempla	Descripción
Pensiones por muerte del pensionista	73 al 81	Los beneficiarios del pensionado fallecido tienen derecho a esta pensión. El monto de la pensión será equivalente al 100 por ciento de la pensión que venía recibiendo el pensionado.
Gastos de funeral	81	Cuando fallezca un pensionista, el Instituto pagará por este concepto 120 días de pensión.
Indemnización global	87 al 90	Al trabajador que sin tener derecho a pensión por jubilación, de retiro y edad y tiempo de servicios, cesantía en edad avanzada o invalidez, se separe definitivamente del servicio, se le otorgará en sus respectivos casos una indemnización global equivalente a: (I) el monto total de las cuotas con que hubiese contribuido, si tuviese entre 1 y 4 años de servicio; (II) el monto total de las cuotas más 45 días de su último sueldo básico, si tuviese entre 5 y 9 años de servicio; y (III) el monto total de las cuotas más 90 días de su último sueldo básico, si hubiese permanecido en servicio entre 10 y 14 años. Si un trabajador falleciere sin tener derecho a las pensiones mencionadas, el Instituto entregará a sus beneficiarios el importe de la indemnización global.

II. Recursos del Fondo

La forma en que el fondo de pensiones obtiene recursos financieros para su operación son:

- Cuotas a cargo de trabajadores: 3.50% del sueldo básico para el pago de indemnizaciones, pensiones y jubilaciones.
- Aportaciones a cargo de las Dependencias: 3.50% del sueldo básico para el pago de indemnizaciones, pensiones y jubilaciones; 0.25% del sueldo básico para cubrir el seguro de riesgos de trabajo.
- Total de cuotas y aportaciones: 7.25% del sueldo básico.

Se debe mencionar que debido a la incapacidad financiera del fondo de pensiones por no tener autosuficiencia, por medio de cuotas y aportaciones, el Gobierno Federal aportó anualmente, como se presentará más adelante, el importe necesario para cumplir con las obligaciones del ISSSTE para con sus pensionados.

III. Las Variables del Fondo

El desempeño del fondo de pensiones del Instituto está en función de variables demográficas, económicas y actuariales, del comportamiento de ellas se determina la situación actual del fondo, a continuación se presenta a detalle los diversos factores que las afectan.

Esperanza de vida

La esperanza de vida, determina el tiempo que se espera viva en particular un trabajador del ISSSTE, lo que así mismo permite estimar cuanto tiempo se pagará una pensión a partir de la edad de retiro.

La esperanza de vida es un dato dinámico que cambia a través del tiempo, y la edad de retiro es un dato estático, que en particular se determina con base en la ley que rige a los trabajadores afiliados al ISSSTE.

De lo anterior se concluye que el tiempo que el Instituto pagó una pensión, está en función de la esperanza de vida, con un comportamiento histórico totalmente creciente, la siguiente gráfica presenta los datos para las décadas de 1970 al 2000.

Este crecimiento se debe a los avances tecnológicos y a un mejor nivel de vida de la población nacional, creando las condiciones para que los derechohabientes del ISSSTE vivan más tiempo, estas mejoras han hecho que a través del tiempo, el ISSSTE pague pensiones por un periodo mayor, esto permite explicar, en parte, el crecimiento que ha tenido el monto de pensiones que anualmente paga el ISSSTE a sus derechohabientes.

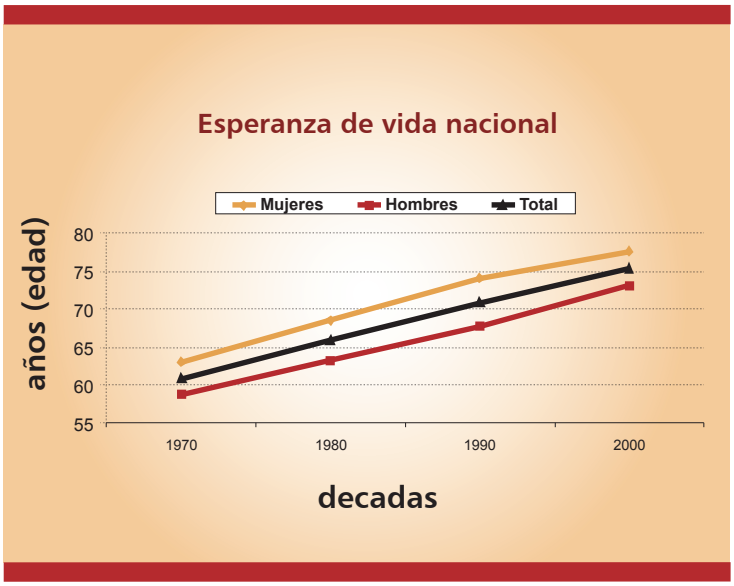

Envejecimiento de la población Nacional

En México como en la mayoría de los países, la seguridad social se ve afectada por el proceso de envejecimiento de su población, según datos de CONAPO la pirámide poblacional que actualmente tiene el país, cambiará drásticamente en las siguientes décadas, las siguientes gráficas muestran las expectativas nacionales.

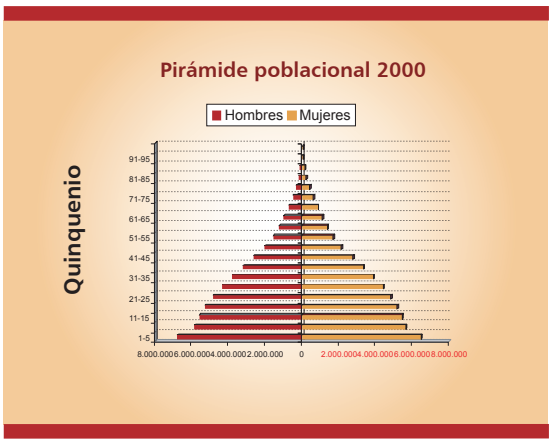

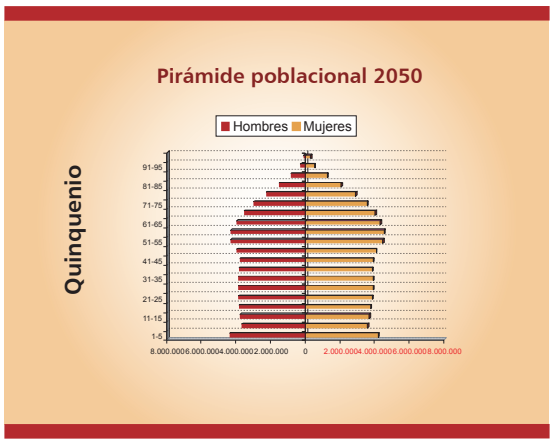

Se espera que la base de la pirámide poblacional se contraiga y que las edades situadas en la parte superior aumenten, por lo que se deduce que la población derechohabiente del ISSSTE, también envejezca, lo que conlleva a expectativas de un número mayor de pensiones que otorgar en las próximas décadas.

Envejecimiento de la población del ISSSTE

Un punto muy importante es que la población derechohabiente del ISSSTE es una población cerrada con poco reemplazo. Esto se deriva de las políticas federales para controlar el crecimiento de la misma.

Lo anterior afecta, aún más al fondo de pensiones al considerar que la población del ISSSTE es proporcionalmente más vieja que la población nacional. Esta situación se ve con mayor claridad comparando los grandes grupos de edad. La población nacional contra la población derechohabiente, como se ve en el siguiente cuadro.

Grupos de Edad	Total Población ISSSTE 2000	Total Población Nacional 2000	Porcentaje de participación ISSSTE	Porcentaje de participación Nacional	Grandes Grupos Población ISSSTE	Grandes Grupos Población Nacional
0	225,036	2,104,873	2.236%	2.093%		
1-2	384,681	4,336,139	3.822%	4.312%		
3-4	563,380	4,500,481	5.597%	4.475%		
5	223,153	2,297,629	2.217%	2.285%	44.039%	43.881%
6	244,423	2,309,460	2.428%	2.296%		
7-9	719,797	6,895,054	7.151%	6.856%		
10-14	1,217,831	11,114,228	12.099%	11.051%		
15-19	854,574	10,572,730	8.490%	10.513%		
20-24	556,728	9,832,886	5.531%	9.777%		
25-29	681,663	8,946,027	6.772%	8.895%	25.332%	33.202%
30-34	608,766	7,856,385	6.048%	7.812%		
35-39	702,695	6,755,260	6.981%	6.717%		
40-44	580,979	5,620,344	5.772%	5.589%		
45-49	440,817	4,415,488	4.379%	4.390%		
50-54	373,632	3,422,592	3.712%	3.403%		
55-59	344,033	2,718,934	3.418%	2.704%	30.630%	22.918%
60-64	332,165	2,185,637	3.300%	2.173%		
65-69	332,252	1,704,556	3.301%	1.695%		
70-74	248,793	1,227,505	2.472%	1.221%		
75 mas	430,463	1,753,055	4.276%	1.743%		
Total	**10,065,861**	**100,569,263**	**100.000%**	**100.000%**	**100.000%**	**100.000%**

Número de Trabajadores del ISSSTE

El número de trabajadores del ISSSTE debería crecer, como la población nacional, situación que no ha ocurrido, y esto es trascendente para el fondo de pensiones, ya que con sus aportaciones se cubre el pago de pensiones en que incurre el Instituto.

En la gráfica siguiente se presenta el comportamiento histórico del número de trabajadores del ISSSTE entre los años 2000 a 2003 y la proyección de estas cifras para los próximos tres años, según las tendencias observadas.

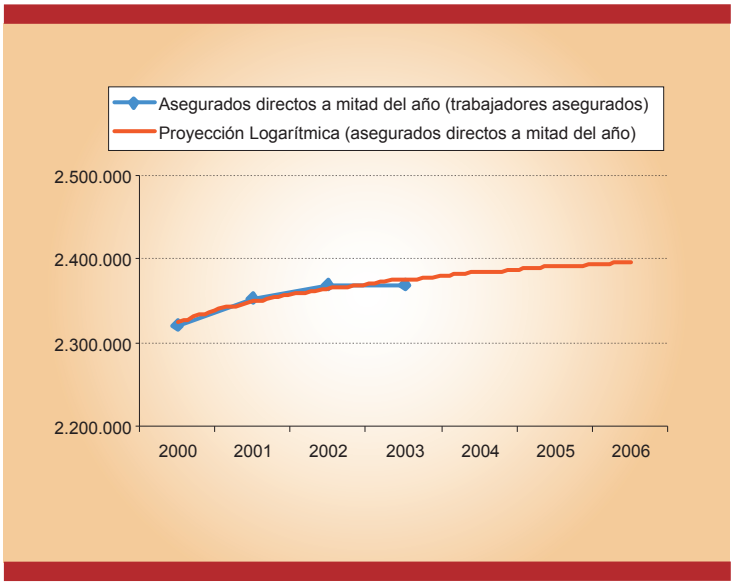

Al analizar la gráfica se observa que la tendencia en el número de trabajadores amparados por el ISSSTE, no mantiene un crecimiento consistente. En los últimos años empezó a desacelerar su crecimiento; durante los años 2000 y 2001 el crecimiento anual se mantuvo arriba del 1.3%. A partir del año 2002, el crecimiento de los asegurados frenó su tendencia, ya que en este año sólo alcanzó un 0.74% y en el año 2003 ocurrió un descenso, de un 0.03%.

Trabajadores activos por cada Pensionado

La expectativa del comportamiento poblacional ha determinado que la situación del Instituto sea adversa. Otro de los factores que ha agravado estas condiciones es el hecho que ciertas variables iniciales han cambiado, como es el caso del número de trabajadores activos (que soportan con sus aportaciones el pago de las pensiones) y el de pensionados.

CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
a) Total de traba-									
jadores cotizantes al	1,871,172	1,887,852	1,913,852	1,944,772	1,989,265	2,018,511	2,034,981	2,041,175	2,031,484
fondo de pensiones									
b) Total de	281,888	299,850	318,363	337,798	366,707	385,921	411,080	441,970	476,072
pensionados									
INDICADOR a)/b)	6.64	6.30	6.01	5.76	5.42	5.23	4.95	4.62	4.27
total de trabajadores									
por cada pensionado									

Composición de la Población Amparada

Los porcentajes presentados en la siguiente tabla, permiten asegurar que la participación de los derechohabientes con derecho a una pensión ha ido en aumento, afectando con ello el fondo de pensiones.

CONCEPTO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
población amparada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
trabajadores	23.62%	23.62%	23.58%	23.50%	23.44%	23.29%	23.29%	23.23%	23.14%	23.01%	22.87%
familiares de trabajadores	71.16%	70.89%	70.74%	70.50%	70.30%	70.14%	69.82%	69.64%	69.38%	69.00%	68.57%
pensionistas	2.80%	2.95%	3.05%	3.22%	3.36%	3.48%	3.70%	3.83%	4.02%	4.29%	4.60%
familiares de pensionistas	2.42%	2.54%	2.63%	2.78%	2.90%	2.99%	3.19%	3.30%	3.46%	3.69%	3.96%

trabajadores con derecho a Pension

La situación del ISSSTE es delicada, y aún más si a esto le agregamos escenarios que pueden ejercer más presión, como es el caso de las pensiones potencialmente exigibles. La relación existente entre el número total de pensiones potencialmente exigibles y el número de trabajadores cotizantes al fondo de pensiones determina las posibles obligaciones que el ISSSTE deberá enfrentar en su pasivo actuarial.

La relación histórica se presenta de la siguiente manera.

CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
a) Pensiones potencialmente exigibles	180,209	226,650	225,534	253,307	285,864	288,971	233,502	243,175	234,043
b) Total de trabajadores cotizantes al fondo de pensiones	1,871,172	1,887,852	1,913,852	1,944,772	1,989,265	2,018,511	2,034,981	2,041,175	2,031,484
INDICADOR a)/b) Porciento de trabajadores con derecho a pensión	9.63%	12.01%	11.78%	13.03%	14.37%	14.32%	11.47%	11.91%	11.52%

Los trabajadores con estas características equivalen en la actualidad al 55% de los pensionados, por lo que el ISSSTE afrontaría un gasto de aproximadamente el 50% más de la nómina actual, en caso de pensionarse.

IV. Costos del Fondo

La nómina de pensiones

El ISSSTE presenta graves problemas financieros derivados en gran medida de las erogaciones que se realizan en el pago de la nómina de pensiones, ya que como es sabido, el número de pensionados va en aumento año con año.

A continuación, se muestran los montos del costo de las pensiones en pesos constantes. Se observa en los datos históricos, que se mantuvo un crecimiento a través del periodo en estudio, a excepción del año de 1995 en que la situación económica del País se reflejó en estos importes.

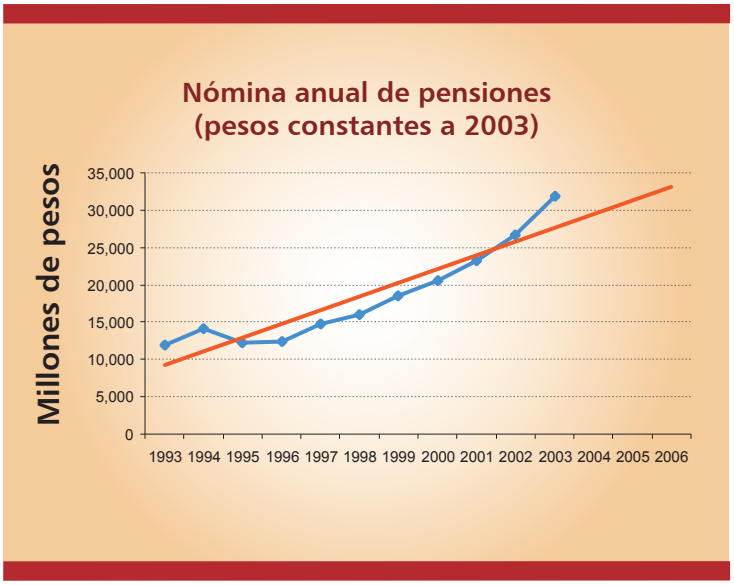

Los datos del periodo son:

Nómina anual de pensiones											
CONCEPTO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Nomina anual de pensiones (pesos corrientes)	2,997.01	3,760.75	4,983.32	6,408.84	8,875.59	11,440.08	14,763.60	17,868.60	21,126.70	25,610.47	31,825.32
Nomina anual de pensiones (pesos constantes a 2003)	12,000.51	14,066.72	12,265.65	12,352.19	14,782.88	16,064.70	18,457.97	20,503.02	23,219.02	26,628.88	31,825.32

Monto Promedio de la Pensión

El comportamiento histórico en pesos constantes, se mantiene dentro de un rango estable, es decir la pensión promedio conservó su importe (de hecho aumenta año con año en un promedio de 3.41%, para el período analizado) y la perspectiva es que siga en aumento para los próximos años.

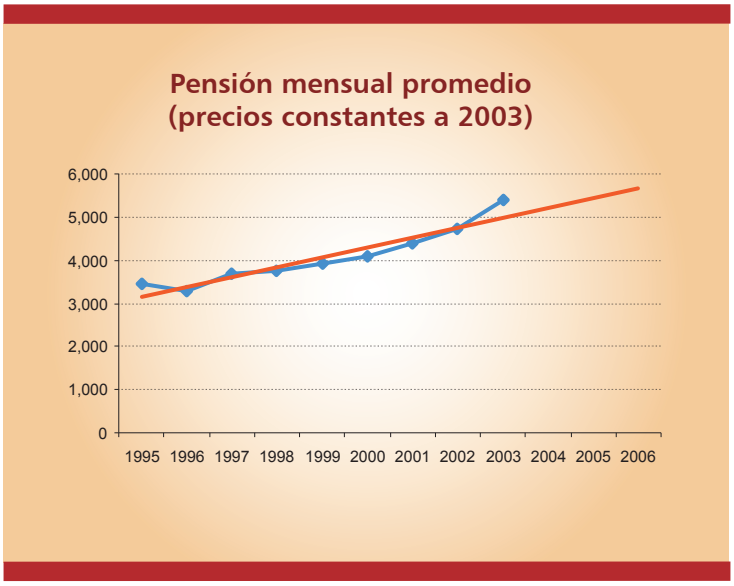

En la gráfica siguiente se presenta la información en pesos constantes al 2003.

Aunque en precios constantes la pensión promedio permaneció dentro de un intervalo entre los 3,300 y 5,500 pesos, debemos recordar que el compromiso del ISSSTE para con sus pensionados siempre será creciente porque cada vez el número de beneficiados es mayor y con una pensión más alta.

Transferencias del Gobierno Federal

El Gobierno Federal aporta el dinero necesario para que el ISSSTE cumpla con el compromiso para con sus pensionados, dada la problemática del constante aumento del número de éstos.

Como es de esperar la propensión a incrementarse año con año, se mantiene y esto es una situación preocupante para las finanzas del ISSSTE.

A continuación se presentan las cifras que corresponden a estas transferencias.

TRANSFERENCIAS RAMO XIX PAGO DE PENSIONES (MILES DE PESOS)

Año	Pesos Corrientes	Incremento Anual Pesos Corrientes	Pesos Constantes a 2003	Incremento Anual Pesos Constantes 2003
1993	744,0	0,0%	2.979,1	0.0%
1994	1.109,0	49,1%	4.148,1	39,2%
1995	1.180,0	6,4%	2.904,4	-30,0%
1996	2.075,0	75,8%	3.999,3	37,7%
1997	3.309,0	59,5%	5.511,4	37,8%
1998	5.062,0	53,0%	7.108,3	29,0%
1999	7.585,8	49,9%	9.484,0	33,4%
2000	9.437,4	24,4%	10.828,8	14,2%
2001	11.415,4	21,0%	12.545,9	15,9%
2002	15.394,2	34,9%	16.006,4	27,6%
2003	23.593,3	53,3%	23.593,3	47,4%

V. Evolución del Fondo

Ingresos y Egresos

El fondo de pensiones presenta una problemática, en cuanto a los recursos que se necesitan para cumplir con las obligaciones para con los trabajadores retirados. El déficit en los últimos años representó más de la mitad del costo de los egresos; en el año de 2003 fue equivalente al 67% del gasto. El Instituto no cuenta con los ingresos suficientes, por lo que el Gobierno Federal aporta los recursos faltantes, lo cual está previsto en la Ley del ISSSTE.

Numéricamente:

Pensiones
Millones de pesos corrientes de cada año

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
Ingresos	8,101.2	9,204.4	10,021.2	10,443.7
Gasto	17,305.5	20,425.8	24,789.2	31,729.0
Déficit/Superavit	-9,204.3	-11,221.4	-14,768.0	-21,285.3

Reserva Actuarial

Hasta el año de 1984 el Gobierno Federal no contribuyó íntegramente con las aportaciones que le correspondían. Para solventar esta deficiencia en el año de 1985 se crea la reserva actuarial del Instituto, con el adeudo reconocido por el Gobierno, depositado en el Banco Mexicano, en pagarés que amparaban el pago de las aportaciones no enteradas en su oportunidad. En el convenio de creación de la reserva actuarial de pensiones del ISSSTE, se establece que los rendimientos de los pagarés los hará el Gobierno mediante depósitos en el Banco que administra el mandato, situación que se presentó muy irregular, ya que los depósitos se realizaron sin estar de acuerdo a las tasas de interés que en ese momento cotizaban en el mercado. Hasta el año de 1989 el Gobierno no había hecho efectivos los pagarés del adeudo. Es en el año de 1990 cuando empieza a liquidar su adeudo. En 1991 finalmente deposita en efectivo el total de los pagarés en administración en el Banco Mexicano. Para ese año y con los rendimientos de la reserva liquida y los depósitos que el ISSSTE realizó por diversos conceptos, (reconocimientos de antigüedad, pagos de trato especial y adeudos del DDF) la reserva actuarial para pensiones importaba 1,053.65 millones de pesos; pero, en ese mismo año, se empezaron a utilizar los intereses y, posteriormente, el patrimonio de la reserva, lo que ocasionó que en 1993 la reserva se agotara. A partir de ese momento es una figura virtual ya que el monto de la reserva y los intereses no alcanzan a cumplir su función, que es la de coadyuvar al pago de la nómina de pensiones cuando las cuotas y aportaciones sean insuficientes.

En el año 2001, se formó el Fideicomiso para la Reconstrucción de la Reserva Actuarial del Fondo de Pensiones del ISSSTE, con un importe inicial de 112.60 millones de pesos, cantidad que al igual que el mandato depositado en el Banco Santander no es suficiente para respaldar el compromiso del Instituto, para cumplir con las prestaciones diferidas de sus afiliados.

VI. Perspectivas del Fondo

En términos generales los resultados de la Valuación Actuarial al 2002 confirman que el actual sistema de pensiones de beneficio definido ya no resulta sostenible sino es a costa de un gran impacto a las finanzas públicas y en consecuencia a la sociedad en general.

Los resultados del informe se fundamentan en hipótesis so-

bre el incremento esperado en los salarios y el crecimiento de la población de trabajadores afiliados y otros supuestos como probabilidades de muerte, salidas a la pensión, composición familiar etc. Dependiendo de que los supuestos se aproximen a los parámetros resales las proyecciones actuariales tendrán mayor validez.

Por lo que respecta al Fondo de Pensiones, la Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2002, muestra un gran problema financiero de la Institución con una situación de grandes desequilibrios entre los recursos y los compromisos que tiene con sus derechohabientes, principalmente para con los trabajadores.

Con la finalidad de situar en su justa dimensión la problemática del Fondo de Pensiones, a continuación se resaltan los aspectos más relevantes que se desprenden del estudio actuarial de referencia:

- Los resultados de las proyecciones actuariales no muestran evidencias de que la tendencia histórica pueda ser modificada, por el contrario indican que la diferencia entre el monto de los recursos requeridos y el importe de las cuotas cobradas será más grande cada año.
- Los desequilibrios financieros, que actuarialmente se anticipan para el largo plazo, son de tal magnitud que el actual esquema de beneficios, financieramente hablando, no resulta viable. Basta decir que mientras en 1982 se tenían 20 trabajadores por cada pensionado, para el año 2003 este indicador es de cuatro cotizantes en promedio, por cada pensionista. Para el 2010 esta relación sería de un poco más de tres a uno y para el 2020, de dos a uno. En el largo plazo (100 años), el número de pensionados será un poco más del 70% del número de trabajadores activos.
- En el terreno financiero, de continuar con el esquema tradicional, se tienen situaciones como las siguientes:

a) En caso de mantener hasta el año 2006, fin de la presente administración, la prima actual de 7.25% de los salarios y no obtener apoyos fiscales ni transferencias de otros fondos para complementar el pago de pensiones, la reserva que debió haber estado constituida al 31 de Diciembre de 2002 sería del orden de 78.2 a 83.0 miles de millones de pesos, dependiendo de la tasa de interés que devenguen dichos fondos. Lo cual no resuelve en definitiva el problema de insuficiencia de recursos, ya que estas reservas, de haber sido constituidas, quedarían consumidas a finales del año 2005.

Los montos referidos como reservas equivalen a la suma del valor presente de los flujos de los déficits que se estima tendrían el sistema de pensiones, solamente en los últimos cuatro años del presente sexenio, y están referidas en pesos de 2002. En otras palabras, estos valores representan el déficit del Fondo de Pensiones para lo que resta de la presente administración en valor presente al 2002.

b) El importe de las obligaciones adquiridas por el Instituto con los 458,495 pensionados reportados al 31 de diciembre de 2002, incluido RT, se estima actuarialmente entre 427.8 (escenario I tasa del 3.5%) y 517.2 (Escenario II, tasa del 2%) miles de millones de pesos en valor presente de 2002. Este pasivo se irá amortizando en un plazo de aproximadamente 70 años, conforme se vayan pagando las pensiones y extinguiendo esa población.

c) El monto de las obligaciones en pensiones que deberá cubrir el Instituto para los 2, 041,175 trabajadores activos afiliados al 31 de diciembre de 2002, se encuentra dentro del intervalo de 1,754 (escenario II, 3.5%), a 2,748 (escenario I, 2%), miles de millones de pesos en valor presente. Este pasivo por concepto de pensiones será exigible conforme los actuales activos vayan adquiriendo el derecho a una pensión y hasta su extinción, durante un plazo aproximado de poco más de 80 años.

d) El importe de las obligaciones que deberá cubrir el Instituto a los trabajadores activos que ingresen a partir

del 2003, de acuerdo con las hipótesis adoptadas en el estudio, varía dentro del intervalo del 32.45% (escenario II, 3.5%) al 51.70% (escenario I, 2%), de los sueldos sujetos a cuotas y aportaciones. Este pasivo se irá adquiriendo conforme se vayan incorporando estos trabajadores y se evitaría al cambiar el esquema de beneficios tradicional por alguno que mantenga equilibrio estricto entre aportaciones y beneficios.

e) Con base en lo anteriormente expuesto, el pasivo total del sistema varía entre 55.22% y 65.67% del salario sujeto a cotización. En los supuestos del escenario II con tasa de descuento anual del 3.5% real, se tiene un pasivo actuarial del sistema de pensiones al 31 de diciembre del 2002, de 3,540 miles de millones de pesos, que equivalen al 57% del valor del PIB para 2002. En el mismo supuesto, si consideramos las expectativas de ingreso y el monto de reserva se tiene un déficit actuarial estimado en 3,083.2 miles de millones de pesos, que equivale al 49% del valor del PIB para 2002.

f) De acuerdo con el escenario II, de contar con una tasa real de rendimiento anual del 3.5%, sólo para financiar las pensiones en curso de pago al 31 de diciembre de 2002, se tendría que establecer una tasa de cotización sobre los salarios de los trabajadores de la generación actual del 20.26%. Este mismo indicador, referido a los beneficios que deriven de la generación actual de trabajadores, se ubicaría en el 83.05%. Esta aportación tan elevada es consecuencia de insuficiencias tanto en el nivel de reservas como de la tasa actual de aportación. Dichas insuficiencias provocan que el rezago acumulado recaiga sobre los trabajadores actuales.

g) Tratándose del pasivo de las nuevas generaciones, que indica el costo del esquema de beneficios sin ser afectado por rezago alguno, se tiene que la tasa de aportación, para equilibrar los gastos inherentes del sistema, tendría que ubicarse en más del 32% de los salarios de las nuevas generaciones. Es decir, 4.5 veces la tasa vigente de 7.25%.

h) De acuerdo al estudio Actuarial, en su escenario II, el déficit del fondo de pensiones, en precios constantes del 2002, se estima en 17,405 y 25,739 millones de pesos en el 2003 y 2006 respectivamente. En otras palabras, por cada peso de recursos propios del fondo, en 2003 se debió requerir de 1.65 en apoyos fiscales y/o transferencias y economías de otros fondos. Para el 2006, fin de la presente administración, se estima que por cada peso de recursos propios se requerirá apoyos extras por 2.18.

- Aunque los comentarios anteriores engloban las pensiones de riesgos del trabajo, es necesario señalar que éstas, por sí solas, ya presentan un déficit relativamente importante. De acuerdo a cifras contables, para el año 2002 el pago de pensiones por un monto de 572 millones de pesos excedió en un 54% los ingresos reportados por 371 millones de pesos. Para equilibrar este ramo por los siguientes 10 años sería necesaria una prima aproximadamente del 0.60% del sueldo de los trabajadores activos, equivalente a 2.4 veces la aportación de 0.25% que establece la Ley.
- Por lo que se refiere a la evolución esperada de ingresos
- egresos del Fondo de Pensiones para el período 2003-2005, los resultados obtenidos indican que el déficit será cada vez de mayor magnitud, estimándose que el déficit oscile para dicho período entre 16,944 y 24,856 millones de pesos, que representan del 153% al 196% de sus ingresos (o del 10.8% al 13.8% de los sueldos).

Gráficamente:

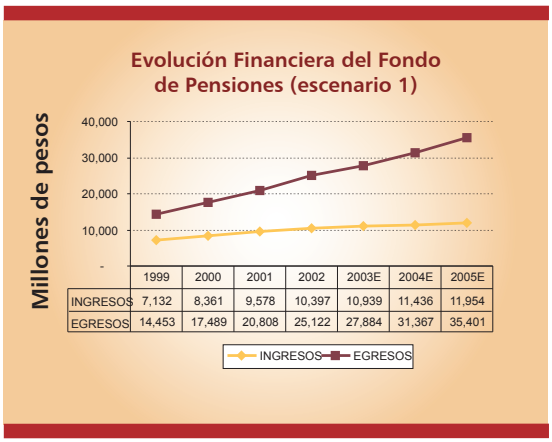

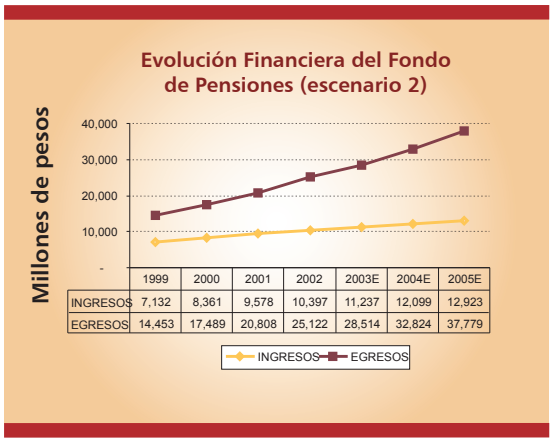

VII. Conclusión

Por lo expuesto anteriormente, el estudio de referencia concluye que en materia de pensiones, la situación es tan crítica que resulta imperativo tomar decisiones de fondo para contener el costo y darle posibilidades futuras al sistema, de acuerdo con las capacidades financieras del sector público, y así continuar brindando el tipo de beneficios que los derechohabientes esperan y que el Gobierno Federal ha comprometido en favor de sus trabajadores.

FÍN.

ESTIMADO SOCIO

Cualquier comentario, observación o sugerencia a este Boletín, favor de hacerlo llegar directamente a la Coordinadora del Comité.

Lic. Gloria Ortiz Balderas
e-mail: gortiz@imef.org.mx